

Monitoreo Legislativo

Del 6 al 19 de febrero 2024

Información inteligente
y oportuna, nuestra clave
para enfrentar el cambio

Introducción

La actividad de la Asamblea Legislativa del 6 al 19 de febrero tuvo entre lo más relevante, el avance de una reforma constitucional para acortar el plazo entre primera y segunda ronda electoral, la aprobación de varias iniciativas sobre el tema seguridad y de un crédito con el BCIE por 700 millones de dólares para infraestructura.

Reformas constitucionales

21.067, Reducción del plazo entre la primera y la segunda ronda electoral, Reforma del artículo 138 de la Constitución Política [▶ \(Ver texto\)](#)

El 7 de febrero el Plenario Legislativo aprobó una moción de fondo a esta reforma presentada por el ex diputado del Frente Amplio, José María Villalta y 11 exdiputados más de distintas fracciones.

»» Objetivo de la reforma:

- Establece que la segunda ronda electoral deberá hacerse un mes después de la declaratoria de resultados de la primera ronda, o a más tardar el tercer domingo de marzo del mismo año.

Proyectos de interés aprobados

Aprobados en II debate

23.519, Ley para revocar o modificar el beneficio de libertad condicional al condenado que sea arrestado en el disfrute del beneficio [▶ \(Ver texto\)](#)

El 6 de febrero el Plenario Legislativo aprobó en su trámite de segundo debate, esta iniciativa presentada por la diputada socialcristiana María Marta Carballo y cuatro compañeros más de su fracción.

»» Objetivo:

- Adicionar un tercer inciso al artículo 67 del Código Penal, el cual consiste en la revocatoria o modificación del beneficio concedido, siempre y cuando el liberado haya sido arrestado en flagrancia o durante el curso de la investigación judicial por la comisión de un delito doloso.



23.243, Ley para estimular la creación de cooperativas mediante la reforma de varios artículos de las Leyes 4179 del 22 de agosto de 1968; Ley 5185 del 20 de febrero de 1973 y; Ley 6756 del 5 de mayo de 1982 [▶ \(Ver texto\)](#)

El 6 de febrero el Plenario Legislativo aprobó en su trámite de segundo debate, esta iniciativa presentada por la diputada liberacionista Monserrat Ruiz.



Objetivo:

- Reducir la cantidad mínima de personas necesarias para constituir una cooperativa, fijándolo en 7 personas.
- Eliminar los mínimos nominales para la realización de las asambleas de asociados (ordinaria o extraordinaria) que estaba fijado en 12 miembros para cooperativas de autogestión y 20 para las demás cooperativas.



23.746, Ley para fortalecer el registro judicial y evitar la impunidad [▶ \(Ver texto\)](#)

El 15 de febrero el Plenario Legislativo aprobó en su trámite de segundo debate, esta iniciativa presentada por el diputado socialcristiano Leslye Bojorges, la cual forma parte de los 10 proyectos de ley definidos como prioritarios en materia de seguridad.



Objetivo:

- Modificar el artículo 11 de la Ley N°6723, Ley del Registro y Archivos Judiciales, del 10 de marzo de 1982 con el propósito de modificar los plazos en los que el Registro Judicial debe mantener activos los antecedentes penales o hoja de delincuencia de las personas sentenciadas luego de cumplidas las condenas, a partir de los rangos de penas establecidos para cada delito: a 3, 5, 7 y 10 años cuando estas sean, en su orden: inferior a 3 años o delitos culposos, de 3 a 10 años, de 10 años en adelante.

Aprobados en I debate



22.842, Ley para la aplicabilidad de las sanciones civiles de indignidad para heredar e ingratitud para recibir por donación de bienes [▶ \(Ver texto\)](#)

El 19 de febrero el Plenario Legislativo aprobó en su trámite de primer debate esta iniciativa presentada por la ex diputada José María Villalta, acompañada de 5 diputados más de distintas fracciones.



Objetivo:

- Integrar elementos específicos sobre la declaratoria de la indignidad e ingratitud, relacionados con la capacidad para heredar y para recibir donaciones de bienes, respectivamente.

- Modificar las causales específicas referentes a la revocación de una donación en relación directa a la declaratoria de ingratitud.
- Adicionar un nuevo artículo 103 Bis al Código Penal, ley 4573, con el objetivo de que un sujeto no pueda heredar o recibir donación de bienes una vez declarada en sentencia la indignidad o ingratitud.



22.832, Ley para facilitar los procesos de notificación de apertura de procedimientos disciplinarios por acoso u hostigamiento sexual en el empleo y la docencia [▶ \(Ver texto\)](#)

El 19 de febrero el Plenario Legislativo aprobó en su trámite de primer debate esta iniciativa presentada por los ex diputados Paola Vega y José María Villalta.

Objetivo:

- Garantizar la posibilidad de realizar notificaciones de apertura de procedimientos disciplinarios por acoso y hostigamiento sexual a través de direcciones de correo electrónico institucionales, o en su defecto, direcciones de correo electrónico designadas por la persona denunciada ante su lugar de trabajo.



23.166, Ley para garantizar pasos de fauna en infraestructuras. Adición de un nuevo artículo 31 bis a la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554, del 4 de octubre de 1995 [▶ \(Ver texto\)](#)

El 19 de febrero el Plenario Legislativo aprobó en su trámite de primer debate esta iniciativa presentada por el diputado Ariel Robles y el resto de sus compañeros de fracción.

Objetivo:

- Garantizar, preservar y tutelar la fauna costarricense así como evitar la muerte accidental de cualquier especie silvestre con la implementación y obligación de construcción de estructuras especiales para el paso seguro en Infraestructura que se deban construir, así como de los caminos e infraestructura ya construida que deberá ser intervenida en razón de promover, respetar y garantizar el fundamental derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.



23.635, Aprobación del contrato de préstamo N° 2317 que financiará el Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI), suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) [▶ \(Ver texto\)](#)

El 19 de febrero el Plenario Legislativo aprobó en su trámite de primer debate, este nuevo crédito presentado por el Poder Ejecutivo en marzo de 2023.

Objetivo

- Otorgar un crédito de hasta USD 700.000.000 millones y los cuales estarán dirigidos a la atención de la infraestructura del país y distribuidos de la siguiente forma:

No	Componente	BCIE	%
1	Preinversión	26,628.5	3.8%
2	Infraestructura Resiliente y Sostenible	566,336.7	80.9%
3	Supervisión	40,034.8	5.7%
4	Imprevistos y Escalamiento	45,000.0	6.4%
5	Administración	20,000.0	2.9%
6	Auditoría Externa	2,000.0	0.3%
Total		700,000.0	100.0%

Fuente: Contrato de Préstamo negociado.

Programa Programa Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura.			
Acceptor: ▶	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Lender: ▶	Gobierno de la República
Hasta \$ 700.000.000,00			
Executing organization: ▶	Organismo Ejecutor Coordinador sería la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). A su vez para ejecutar los proyectos tendría como organismos ejecutores al CONAVI, MEP, INCOFER y MIVAH (cuyos órganos co-ejecutores serían el INVU y BANHVI).		
Interest rate: ▶	Anual. Para el plazo seleccionado para el desembolso de 30 años: Tasa SOFR a plazo 6 meses más un margen variable (que actualmente es de 2,51%) al cual se le adicionará el margen fijo (que es de un 0.50%). A la fecha la tasa actual estimada sería de un 7.71%.		
Plazo del Crédito 30 años		Período de Gracia Hasta 5 años	
Plazo de Desembolsos Hasta 7 años			
Comisión de seguimiento y administración: ▶	0,25% sobre el monto del préstamo		
Comisión de compromiso: ▶	0,25% por año sobre el saldo no desembolsado del préstamo.		
Administration of resources: ▶	Principio de Caja Única del Estado.		

Fuente: Contrato de Préstamo 2317



Proyectos de interés en discusión



23.986, Reforma a los artículos 239 bis y 244 del Código Procesal Penal, Ley 7594, del 10 de abril de 1966 y sus reformas “Ley para garantizar la prisión preventiva en delitos de peligro social”
[▶\(Ver texto\)](#)

El 15 de febrero la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico dictaminó afirmativamente, recomendando un texto sustitutivo (Ver texto sustitutivo - Insertar link) a esta iniciativa por el diputado liberacionista Gilbert Jiménez y 11 diputados más de distintas fracciones.



Objetivo:

- Establecer que no se puedan aplicar otras medidas cautelares alternas a la prisión preventiva cuando los hechos imputados consistan en cualquiera de los delitos de narcotráfico, crimen organizado o sicariato.



23.301, Ley para limitar los aumentos en los alquileres de viviendas de menor valor
[▶\(Ver texto\)](#)

El 6 de febrero la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos dictaminó afirmativamente, recomendando un texto sustitutivo (Ver texto sustitutivo - Insertar link) a esta iniciativa presentada por el diputado del Frente Amplio, Jonathan Acuña y el resto de sus compañeros de fracción.



Objetivo:

- Establecer que para el caso de alquileres de viviendas populares (con un alquiler equivalente o inferior al monto del salario mínimo para Trabajadores en Ocupación No Calificado) los aumentos anuales no queden vinculados al Índice de Precios al Consumidor, sino al aumento de los salarios mínimos del sector privado, de tal forma que se pueda proteger la capacidad adquisitiva de los hogares que perciben menores ingresos.



23.510, Autorización a la Refinería Costarricense de Petróleo para adquirir, transportar, almacenar y comercializar a granel hidrocarburos o sus derivados basados en fuentes distintas al petróleo
[▶\(Ver texto\)](#)

El 8 de febrero la Comisión Especial de Energía dictaminó de forma afirmativa esta iniciativa presentada por la diputada Luz Mary Alpízar.



Objetivo:

- Ampliar el ámbito de acción de esta empresa pública para atender otro tipo de combustibles menos contaminantes y que vendrían a contribuir con tener una matriz más diversificada y aportar a disminuir la huella de carbono.



23.762, Fortalecimiento de la gestión de la deuda pública [▶\(Ver texto\)](#)

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios continúa con la discusión de esta iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, sobre la cual el Presidente del Banco Central, aunque aplaudió la iniciativa de controlar la deuda, afirmó que el proyecto atenta contra el cumplimiento del control de la política monetaria.

Criterio del BCCR

Considera que la iniciativa violentaría las competencias del BCCR al conceder potestades al Ministerio de Hacienda de manejar las reservas y contratar plataformas de negociación y hizo implicaría más costos en la administración de la deuda



Objetivo:

- Crear una sola dependencia del Ministerio de Hacienda que centralice las funciones de gestión de la deuda pública a través de la Dirección de Gestión de la Deuda Pública.



23.200, Ley de creación de las parcelas turísticas residenciales recreativas

[▶\(Ver texto\)](#)

El 12 de febrero la Comisión Especial de Infraestructura aprobó un texto sustitutivo [▶\(Ver texto sustitutivo\)](#) a esta iniciativa presentada por el diputado del PLP, Luis Diego Vargas y 22 diputados más de distintas fracciones.



Objetivo:

- Crear la Parcela Turística Residencial Recreativa, como una modalidad de fraccionamiento especial en terrenos urbanos y rurales, para fines residenciales y recreativos, a través de una servidumbre especial denominada servidumbre turística.



23.395, Reforma a la Ley N.º 7210, Ley de Régimen de Zonas Francas, de 23 de noviembre de 1990 y sus reformas, para establecer centros de estudio e investigación en las Zonas Francas

[▶\(Ver texto\)](#)

El 14 de febrero la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos dictaminó de forma afirmativa esta iniciativa, recomendando un texto sustitutivo (Ver texto sustitutivo - Insertar adjunto), presentada por el diputado liberacionista Danny Vargas



Objetivo:

- Proveer a las empresas establecidas en las diferentes zonas francas del país, de la posibilidad de contar con un centro de estudios, capacitación e investigación dentro de las zonas francas.



23.747, Reforma al artículo 46 de la Ley N° 7558 “Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica” del 3 de noviembre de 1995, para eliminar el uso de billetes y monedas en los servicios públicos
[▶\(Ver texto\)](#)

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rechazó esta iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, que venía recogiendo en sus audiencias criterios en contra al considerar que ciertos estratos de la población no bancarizados quedarían excluidos con la propuesta.



Objetivo:

- Establecer que las instituciones del Estado y los prestatarios de servicios públicos deberán eliminar el uso de billetes y monedas en su operación con el propósito de adoptar únicamente medios de cobro y pago electrónicos, salvo en situaciones en las que se compruebe la existencia de una imposibilidad material del administrado, caso fortuito, fuerza mayor o emergencia nacional, que ameriten la recepción y el pago de dinero en efectivo



Nuevos proyectos de interés presentados



24.156, Ley de comercio justo [▶\(Ver texto\)](#)

El 7 de febrero la diputada liberacionista Monserrat Ruiz, presentó esta iniciativa acompañada de tres diputados más de distintas fracciones, a la cual de momento no se le ha asignado una comisión para su discusión.



Objetivo:

- Establecer una ley base para la promoción y el desarrollo del Comercio Justo como práctica productiva y comercial de interés público; valorando la importancia de su rol en la seguridad alimentaria, en la conservación de la agrobiodiversidad, en el uso sostenible de los recursos naturales, en la dinamización de las economías locales y la salvaguarda de patrones productivos sostenibles y el comercio justo y solidario de sus productos.



24.157, Elección de magistrados suplentes de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia
[▶\(Ver texto\)](#)

El 7 de febrero el Poder Judicial envió el listado de dieciséis personas candidatas con paridad de género a efectos de proponerlas a la Corte Plena para la designación en las ocho plazas para el cargo de persona magistrada suplente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, la cual pasará para su discusión en la Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Personas recomendadas:


1. Grace Agüero Alvarado	1. Fabián Omar Arrieta Segleau
2. Xiomara María Arias Madrigal	2. Rodrigo Antonio Campos Esquivel
3. Ana Orfilia Briceño Yock	3. Rafael Antonio Ortega Tellería
4. María Angélica Fallas Carvajal	4. Eddy Rodríguez Chaves
5. Maureen Lizeth Jiménez Gómez	5. Juan Carlos de Jesús Segura Solís
6. Ana Patricia Montero Morales	6. Rolando Soto Castro
7. Sandra María Pereira Retana	7. Olman Gerardo Ugalde González
8. Maureen Roxana Solís Madrigal	8. Alexis Fernando Vargas Soto

 **24.158, Ley para prevenir el secretismo salarial** [▶ \(Ver texto\)](#)

El 8 de febrero la diputada del Frente Amplio, Priscilla Vindas acompañada del resto de sus compañeros de fracción, presentó esta iniciativa, a la cual de momento no se le ha asignado una comisión para su discusión.

 **Objetivos:**

- Establecer que las empresas delimitadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, le envíen semestralmente a la institución la distribución salarial entre hombres y mujeres por área de puestos de trabajo.
- Adicionar sanciones por renuencia a suministrar los datos, adulteración de los mismos y discriminación remunerativa basada en género.

 **24.162, Ley para sancionar penalmente a las personas que introduzcan ilegalmente teléfono celulares, satelitales u otros medios de comunicación o electrónicos en los centros penitenciarios de Costa Rica** [▶ \(Ver texto\)](#)

El 8 de febrero el Poder Ejecutivo presentó esta iniciativa, a la cual de momento no se le ha asignado una comisión para su discusión.

Objetivo:

- Crear una pena de dos a cuatro años de prisión a quien introduzca, facilite o procure por cualquier medio, el ingreso a un centro penitenciario de teléfonos celulares, satelitales u otros dispositivos tecnológicos o partes de estos, cuyo objetivo sea la comunicación con el exterior, así como tarjetas sim, enrutadores, adaptadores de red, cargadores o cables.
- Agravar en un tercio dicha pena, si quién lo hace es un funcionario público, proveedores de servicios o productos en los centros penitenciarios, abogados en el ejercicio de su profesión o cualquier otra persona a la que se le haya otorgado una autorización de ingreso especial a un centro penitenciario.

24.169, Reforma al Código de Normas y Procedimientos Tributarios a fin de incluir la figura de la conciliación fiscal como un medio de extinción de la obligación tributaria [▶\(Ver texto\)](#)

El 13 de febrero el diputado del PLP, Jorge Dengo, acompañado de seis diputados más de distintas fracciones, presentó esta iniciativa, a la cual de momento no se le ha asignado una comisión para su discusión.

Objetivo:

- Incorporar la figura de la Conciliación Fiscal como un instrumento de negociación entre la Administración Tributaria y el contribuyente, para que — dadas ciertas circunstancias expresamente indicadas en la Ley — se pueda llegar a un acuerdo extraprocesal que resulte en una satisfacción de las pretensiones de ambas partes sin tener que pasar por un proceso engorroso y tardado.

24.170, Para dar acceso a las autoridades judiciales a registros de información en administración de los operadores de redes de telecomunicaciones y de proveedores de servicios en telecomunicaciones disponibles al público [▶\(Ver texto\)](#)

El 13 de febrero el diputado del PLP, Luis Diego Vargas, acompañado de 18 diputados más de distintas fracciones, presentó esta iniciativa, a la cual de momento no se le ha asignado una comisión para su discusión.

Objetivo:

- Establecer con claridad y certeza, la obligatoriedad de la entrega de la información, las multas por el incumplimientos y los tiempos de almacenamiento que deben respetarse, tanto para los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, como para las autoridades judiciales.



24.171, Fomento a la infraestructura de recarga eléctrica y estrategias para la movilidad sostenible

[▶\(Ver texto\)](#)

El 14 de febrero la diputada del PLP, Kattia Cambronero, acompañada de dos diputados más, presentó esta iniciativa, a la cual de momento no se le ha asignado una comisión para su discusión.



Objetivo:

- Impulsar la ampliación de la red de recarga eléctrica nacional para dar soporte a la transición al transporte eléctrico autorizando a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, abonadas de las distribuidoras de electricidad, a que puedan desarrollar, operar y vender el servicio de recarga para vehículos eléctricos.



24.174, Reforma al artículo 3 de la Ley de aranceles del registro público, para evitar el retraso en la recaudación de los tributos que pagan los actos o contratos sujetos de inscripción registral

[▶\(Ver texto\)](#)

El 14 de febrero el Poder Ejecutivo presentó esta iniciativa, a la cual de momento no se le ha asignado una comisión para su discusión.



Objetivos:

- Modificar la redacción del artículo 3 de la Ley de Aranceles del Registro Público, de tal forma que se evite el retraso en la recaudación de los tributos que pagan los actos o contratos sujetos de inscripción registral.
- Eliminar la posibilidad de que se les aplique un descuento del 6% a los tributos y timbres actos o contratos inscribibles en el Registro Nacional.



24.176, Ley para regular el cultivo doméstico de la planta del género cannabis para fines personales con el fin de proteger la salud pública y los derechos humanos [▶\(Ver texto\)](#)

El 15 de febrero el diputado del Frente Amplio, Ariel Robles, presentó esta iniciativa, a la cual de momento no se le ha asignado una comisión para su discusión.



Objetivo:

- Regular el cultivo doméstico de la planta del género Cannabis para fines exclusivamente personales con el fin de proteger efectivamente el bien jurídico tutelado que es la salud pública y salvaguardar derechos humanos fundamentales como lo son el derecho a la salud, el libre desarrollo de la personalidad y a la seguridad.



24.177, Reforma al párrafo primero del artículo 5 de la Ley del Impuesto sobre la renta, Ley 7092, de 21 de abril de 1998. Para aclarar que los ingresos y los gastos por diferencias cambiarias surgidas de operaciones transadas en moneda extranjera que afecten con activos y pasivos del contribuyente que tributa en el impuesto de renta de utilidades, que son sujetas de declaración fiscal bajo el conocido “Régimen Tradicional”, deben ser determinadas conforme a la base contable de devengo, incluidos los movimientos por diferencial cambiario que se generan al momento del cierre del período fiscal [▶\(Ver texto\)](#)

El 15 de febrero el diputado liberacionista Gilbert Jiménez, presentó esta iniciativa, a la cual de momento no se le ha asignado una comisión para su discusión.



Objetivo:

- Aclarar que los ingresos y los gastos por diferencias cambiarias surgidas de operaciones transadas en moneda extranjera que afecten con activos y pasivos del contribuyente que tributa en el impuesto de renta de utilidades, que son sujetas de declaración fiscal bajo el conocido “Régimen Tradicional”, deben ser determinadas conforme a la base contable de devengo, incluidos los movimientos por diferencial cambiario que se generan al momento del cierre del período fiscal.



24.178, Ley para la modificación de las tasas del impuesto selectivo de consumo [▶\(Ver texto\)](#)

El 19 de febrero el diputado del PLP, Jorge Dengo, acompañado del resto de compañeros de su fracción, presentó esta iniciativa, a la cual de momento no se le ha asignado una comisión para su discusión.



Objetivo:

- Reducir en la mayoría de las tasas de este impuesto establecidas en el Anexo de la Ley N° 4961 del año 1972, reformada por la Ley N° 6820 de 1982, Reforma Tributaria y Ley de Consolidación de Impuestos Selectivos de Consumo, no solo como una forma de reducir el costo de las mercancías a las que les es aplicable dicha ley, sino como una forma de reducir la dependencia del Estado de impuestos que responden a hechos coyunturales superados, como es el caso del Selectivo de Consumo.



24.179, Reforma a la Ley Reguladora de la propiedad en condominio, Ley 7933 del 28 de octubre de 1999 y sus reformas [▶\(Ver texto\)](#)

El 19 de febrero el diputado del PLP, Jorge Dengo, acompañado del resto de compañeros de su fracción, presentó esta iniciativa, a la cual de momento no se le ha asignado una comisión para su discusión.



Objetivo:

- Reducir el quórum para las asambleas de condóminos los votos que representen un mínimo de la mitad más uno del valor del condominio así como la mayoría simple del total de propietarios la cantidad de votos necesarios para reformar el reglamento del condominio.



24.181, Reforma al inciso c del artículo 66 del Reglamento de la Asamblea Legislativa: Fortalecimiento de la Hacienda Pública por especialidad de la materia en la Comisión de Asuntos Hacendarios [▶\(Ver texto\)](#)

El 19 de febrero el diputado del PNR, José Pablo Sibaja acompañado de nueve diputados más de distintas fracciones, presentó esta iniciativa, a la cual de momento no se le ha asignado una comisión para su discusión.



Objetivo:

- fortalecer la Hacienda Pública y la gestión de los compromisos financieros, específicamente los empréstitos aprobados por la Asamblea Legislativa, mediante la concordancia al principio de especialidad de la materia, asegurando que todos los proyectos relacionados con empréstitos sean asignados a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de manera tal que este órgano legislativo tendrá un control integral sobre la adquisición de deuda pública.



Otras informaciones



Definen fechas para rendición de cuentas de jerarca del Banco Central y Ministro de Hacienda

El Plenario Legislativo acordó las fechas para que tanto el Ministro de Hacienda, Nogui Acosta así como el Presidente del Banco Central, Roger Madrigal, acudan al Plenario Legislativo a rendir cuentas y ser interrogados sobre una serie de temas por parte de los diputados. El Ministro de Hacienda deberá rendir cuentas el próximo 4 de marzo, mientras que el Presidente del Banco Central de Costa Rica, el próximo 11 de marzo.



Aprueban reglamento de diputaciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política

El 15 de febrero el Plenario Legislativo con 42 votos a favor y 0 en contra aprobó este nuevo reglamento (Ver texto - Insertar adjunto), sobre el cual se venía discutiendo desde días atrás en medio de reclamaciones por el ejercicio de violencia política por parte de algunos diputados.

Ayudamos a mitigar riesgos
e identificar oportunidades
en América Central



analítica
CONSULTORES

www.analiticaconsultores.net
info@analiticaconsultores.net
Apdo Postal 406-2150, Moravia, Costa Rica

Este informe ha sido emitido en beneficio exclusivo del destinatario y no puede ser utilizado por ninguna otra persona ni reproducido por medio alguno, sea este físico o digital, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de Analítica Consultores del Istmo S.A. El contenido de este informe permanecerá como propiedad de Analítica Consultores del Istmo S.A. y el receptor no podrá divulgarlo ni tendrá derecho alguno sobre la información proporcionada; en caso de autorizarse su divulgación, el receptor deberá hacer referencia a la autoría por parte de Analítica Consultores del Istmo S.A. Este documento no puede ser revelado ni proporcionado a ningún tercero y/o autoridad gubernamental sin el previo consentimiento de Analítica Consultores del Istmo S.A., salvo en los casos de excepción que establece la ley o ante el requerimiento de una autoridad gubernamental competente.